

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. * 20202000000674*

**** 20202000000674 ****

Bogotá D.C, 11-12-2020

Señores, Señoras
CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Colombia

ASUNTO: Circular de invitación "OPAQ- Programa para fomentar una mejor comprensión de los objetivos de la Convención sobre armas químicas 2021"

Estimados Bomberos de Colombia,

Me permito relacionar la invitación enviada por la OPAQ con el fin de conocer su interés sobre la misma.

1. Los Estados Miembros de su intención de celebrar el Programa asociado 2021 de la OPAQ en la Haya (países Bajos) y en otros lugares del 30 de julio al 1 de octubre de 2021. El Programa tiene por objeto promover una mejor comprensión de los objetivos de la Convención sobre las armas químicas (en adelante, la Convención) y promover la utilización de la química con fines pacíficos, haciendo hincapié en la seguridad química.
2. Los objetivos del Programa son:
 - A) facilitar la aplicación nacional del Convenio en relación con la industria química;
 - B) mejorar las capacidades nacionales de los Estados Miembros ofreciendo capacitación al personal de la industria, las instituciones académicas y los gobiernos en química, ingeniería química y esferas conexas;

C) facilitar el comercio mediante la adopción de prácticas racionales en la industria química; y ampliar el grupo de talentos para puestos relacionados con la industria instituciones y economías de los Estados miembros, así como de la Secretaría.

3. El Programa está destinado a químicos e ingenieros químicos, especialmente de los Estados Miembros cuyas economías se están desarrollando o en transición. Ha sido diseñado para darles acceso a las habilidades y experiencia necesarias para operar eficazmente en el contexto de la industria química moderna. El Programa para 2021 tendrá capacidad para 40 participantes.
4. Veintiséis (26) candidatos que habían sido seleccionados originalmente para participar en el Programa de asociados 2020, pero que no pudieron hacerlo debido a la pandemia del COVID-19, se han calificado automáticamente para el Programa de asociados 2021. Por consiguiente, quedan 14 franjas horarias para ser llenadas en 2021.
5. Los 26 candidatos ya seleccionados son de Argentina, Armenia, Barbados, Belarús, Botswana, Brasil, China, Cuba, Gambia, Ghana, India, Jamaica, Kenya, Malawi, Mauricio, Namibia, Níger, Pakistán, Qatar, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Uzbekistán, Viet Nam y Zambia. No se pueden aceptar las candidaturas de esos Estados Partes para el Programa asociado 2021, ya que el Programa no puede acoger a más de un nacional de cada Estado Miembro de la OPAQ a fin de extender sus beneficios a una gama lo más amplia posible de Estados Miembros.
6. Con el fin de atraer a solicitantes altamente cualificados, la Secretaría solicita la asistencia de las autoridades nacionales para difundir esta invitación a las organizaciones pertinentes.
7. El programa provisional incluye los siguientes componentes:
 - a) una serie de sesiones de iniciación en la sede de la OPAQ en la Haya, con el objetivo de ofrecer una visión general del Convenio y de los diversos aspectos de la labor de la OPAQ. Este segmento también incluye conferencias sobre las actividades de las autoridades nacionales y otros interesados pertinentes del Convenio (como el Consejo Europeo de la



- Industria Química, la Asociación Europea de Distribuidores químicos, la Agencia Europea de sustancias Químicas y la Organización Mundial de Aduanas).
- b) un segmento universitario, que consiste en la formación en ingeniería química en una universidad reconocida internacionalmente y que comprende: un curso destinado a desarrollar habilidades en relación con la ingeniería química (las áreas relevantes incluyen operaciones de procesos, equilibrio de masas, evaluación de riesgos, gestión de la seguridad, etc.); capacitación en habilidades específicas necesarias en el campo de la gestión industrial (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de problemas); y la aplicación de las habilidades y conocimientos adquiridos en un mismo país.
 - c) Un segmento intermedio en la sede de la OPAQ, que incluye un ejercicio de inspección de dos días y visitas de estudio al almacén de equipos y laboratorios de la OPAQ. También se asignará tiempo para trabajar en los proyectos de investigación seleccionados durante el segmento de inducción.
 - d) un segmento industrial, durante el cual los participantes serán colocados en plantas químicas de los Estados miembros para obtener exposición a prácticas modernas en las industrias químicas, centrándose en la seguridad química.
 - e) en la Sede de la OPAQ, que incluirá presentaciones sobre las asignaciones industriales, proyectos de investigación y un período final de revisión
 - f) Dado que el **inglés será el idioma de instrucción**, es esencial que todos los participantes puedan entender, leer y comunicarse de manera competente en este idioma, tanto oralmente como por escrito. **Cualquier candidato que, a su llegada a la Haya, no cumpla este requisito no podrá participar en el Programa.**
8. La Secretaría invita a los candidatos que tengan un primer grado (BSAC o equivalente) en química o en ingeniería química o de procesos de una universidad u otra institución reconocida de enseñanza superior, y un mínimo de cinco años de experiencia laboral pertinente (por ejemplo, en la industria química, en ingeniería de procesos, o en las operaciones de producción). Además, sería una ventaja contar con antecedentes de trabajo con una Autoridad Nacional u otro organismo gubernamental que se involucrara en la aplicación de la Convención o de un instrumento reglamentario internacional comparable.



9. Además, sería una ventaja contar con antecedentes de trabajo con una Autoridad Nacional u otro organismo gubernamental que se involucrara en la aplicación de la Convención o de un instrumento reglamentario internacional comparable.
10. Una vez seleccionados los candidatos, se les pedirá que participen en un curso en línea que los preparará para el Programa de asociados 2021. El curso en línea tendrá dos semanas de duración y sus fechas se anunciarán después de la selección.
11. Los candidatos pueden ser requeridos a someterse a una prueba de aptitud médica, que está diseñada para evaluar su capacidad para usar equipo de protección química y trabajar con materiales peligrosos. Cualquier condición de salud que pueda afectar la aptitud de un candidato potencial debe ser declarada en el formulario de historia médica que los solicitantes exitosos deberán llenar. Estos candidatos también deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con la OPAQ. Una copia de este documento, junto con una nota informativa que contenga detalles de las disposiciones relativas al Programa, se pondrá a disposición únicamente de los candidatos que hayan sido aceptados para participar.
12. La OPAQ cubrirá los gastos de viaje, alojamiento, comidas, gastos de curso y seguro médico y de viaje relacionados con el Programa para todos los participantes mientras se lleva a cabo el Programa.
13. Es obligatorio que los participantes asistan a todas las actividades programadas en el marco del Programa. Se espera que los participantes se sometan a la capacitación en cualquier lugar determinado y asignado por la OPAQ.

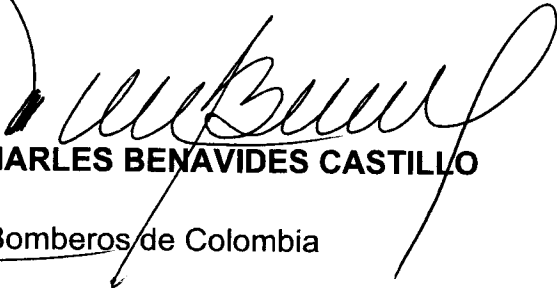
14. Retirada del Programa: En caso de retirada en cualquier momento, la Secretaría notificará a las representaciones permanentes y autoridades nacionales pertinentes la retirada del candidato interesado. El candidato podrá, a discreción de la OPAQ, ser responsable de un reembolso parcial o total de cualquier pérdida financiera asociada incurrida como resultado de la retirada.
15. Interrupción en el entrenamiento: No se permiten interrupciones en el Programa, excepto en caso de fuerza mayor.
16. Cuando se haga la coordinación para viajar, la Secretaría buscará las opciones más económicas, comprará los boletos y los enviará a los participantes. Los participantes podrán comprar billetes localmente sólo si ello conduce a nuevos ahorros para la Secretaría y si la Secretaría lo autoriza. Para que la Secretaría mantenga los costos al mínimo, se espera que los participantes lleguen a más tardar el 29 de julio de 2021 y salgan a más tardar el 2 de octubre de 2021.
17. El acuerdo de la Secretaría es necesario para cualquier cambio en las fechas de llegada y salida de los participantes. La Secretaría no cubrirá los gastos no relacionados con el Programa ni los que resulten de cambios en los arreglos de viaje que no haya autorizado. Los participantes deberán sufragar todos los gastos derivados de los cambios que realicen, incluidas las cancelaciones, una vez que la Secretaría haya comprado los billetes.
18. Los candidatos que han sido aceptados para participar deben obtener los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de viajar a los países Bajos. Se recomienda a los países Bajos que necesiten un visado de entrada que se pongan en contacto con la misión diplomática/consular más cercana de los países Bajos tan pronto como reciban la carta de invitación de la OPCW.
19. Los candidatos son responsables de obtener los visados requeridos durante todo el período de sus estancias en Europa y otros lugares de formación.

¿Cómo solicitar un lugar en el Programa?

20. Los candidatos al Programa deben utilizar el formulario de historia personal adjunto para solicitar la admisión. La información proporcionada en cada elemento del formulario debe ser completa y precisa. El formulario debe ir acompañado de una fotocopia del pasaporte válido del solicitante. Los candidatos también deben presentar una carta que autentique el hecho de que están empleados, junto con una carta de su empleador que confirme su apoyo a la solicitud y su disposición a conceder permiso al candidato para asistir al Programa en su totalidad.
21. No se considerarán las solicitudes incompletas o insuficientemente detalladas, incluidas las que no contengan la declaración de una página solicitada en el punto 17 del formulario de historia personal adjunto (en relación con los objetivos del curso).
22. Se pide a las autoridades nacionales competentes que aprueben los formularios de solicitud completados de sus candidatos nacionales. Los formularios cumplimentados deberán presentarse directamente a la Secretaría (por correo electrónico a ICB.Events-opcw.org) a más tardar el 30 de diciembre de 2021. Los formularios también pueden enviarse a la siguiente dirección:

Los interesados deben enviar un correo de manifestación de interés a Luz Marina Serna Herrera, asesora Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas DNBC, al correo: luz.serna@dnbc.gov.co con copia a Yeny Aristizabal, apoyo al programa, yenyaristizabal1971@gmail.com

Cordialmente,



CAPITÁN EN JEFE CHARLES BENAVIDES CASTILLO
Director Nacional
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Ministerio del Interior

Elaboró: Luz Marina Serna Herrera, contratista DNBC, Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas